



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO.

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de piscina e instalaciones municipales deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bornos, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán.

Código Seguro De Verificación	yor8cG7p5wzYkWaX4D4DSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	07/06/2022 13:04:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yor8cG7p5wzYkWaX4D4DSg==			